



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

Memorando Nro. GADMCM-DIRFIN-2025-0066-M

Machachi, 14 de febrero de 2025

PARA: Sr. Tlgo. Wilson Humberto Rodriguez Vergara
Alcalde del G. A. D. Municipal del Cantón Mejía

ASUNTO: Ejecución Presupuestaria correspondiente a período fiscal 2024 Enero - Diciembre

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente:

- Código de Planificación y Finanzas Públicas. **Sección IV Ejecución Presupuestaria**
- Código Orgánico de Organización Territorial, **COOTAD**

Por medio del presente se remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Mejía, correspondiente al período del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Con la Finalidad de presentar al Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Blanca Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Copia:

Srta. Ing. Gabriela Elizabeth Cola Chipugse
Asesor de Alcaldía

Sra. Mgs. Monica Elizabeth Cobos Escudero
Analista de Presupuesto 3

mc



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO
RECIBIDO

RECIBIDO POR: *Karin*

FECHA: *12/02/2025* HORA: *08:30*

FIRMA: *[Firma]*



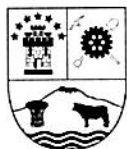
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI

*Secretaría General
Perz conainento del
Concejo Municipal*

14 FEB 2025

15h50x

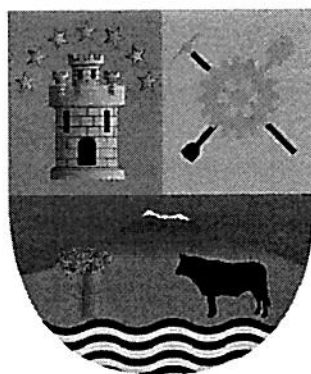
DIR. Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF. 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



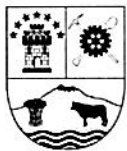
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Cuarto

Trimestre 2024

Segundo Semestre 2024

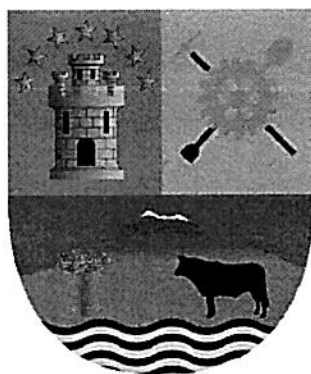
ENERO – DICIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DIRECCIÓN
FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



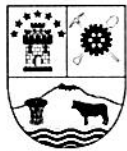
MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Cuarto

Trimestre 2024

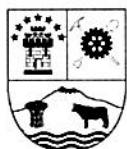
Segundo Semestre 2024

ENERO – DICIEMBRE



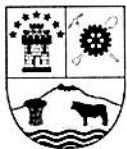
ÍNDICE

1.	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	MARCO LEGAL.....	4
1.2	MARCO METODOLÓGICO	7
1.3	ANTECEDENTES.....	8
1.3.1	Aprobación del Presupuesto 2024 y sus Reformas.....	8
2.	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	9
2.1	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.....	10
2.2	INGRESOS POR GRUPO	11
2.3	PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES.....	12
2.3.1	IMPUESTOS	13
2.3.2	TASAS Y CONTRIBUCIONES	14
2.3.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15
2.3.4	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15
2.3.5	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16
2.3.6	OTROS INGRESOS	17
2.4	SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL.....	18
2.4.1	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	18
2.5	TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	19
2.5.1	SALDOS DISPONIBLES.....	20
2.5.2	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.....	21
3.	ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	22
3.1	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES	23
3.2	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS.....	24
3.3	DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS.....	25
3.4	GASTO CORRIENTE	26
3.5	GASTOS DE INVERSIÓN	27
3.6	GASTOS DE CAPITAL.....	28
3.7	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	29
4.	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.....	31
5.	INDICADORES DE EJECUCIÓN.....	32
6.	CONCLUSIONES	33



ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 MARCO LEGAL.....	4
1.2 MARCO METODOLÓGICO	7
1.3 ANTECEDENTES.....	8
1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2024 y sus Reformas.....	8
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	9
2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS.....	10
2.2 INGRESOS POR GRUPO	11
2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES.....	12
2.3.1 IMPUESTOS	13
2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES	14
2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	15
2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15
2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	16
2.3.6 OTROS INGRESOS	17
2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL.....	18
2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION.....	18
2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	19
2.5.1 SALDOS DISPONIBLES.....	20
2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.....	21
3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	22
3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES	23
3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS.....	24
3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS.....	25
3.4 GASTO CORRIENTE	26
3.5 GASTOS DE INVERSIÓN	27
3.6 GASTOS DE CAPITAL.....	28
3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO	29
4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.....	31
5. INDICADORES DE EJECUCIÓN.....	32
6. CONCLUSIONES	33



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los resultados de la Ejecución del Presupuesto General del período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al Presupuesto 2024 del GAD Municipal del cantón Mejía.

1. ASPECTOS GENERALES

Recalcar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24- VII-2020; y por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 195-2S, 23-XI-2022), en el Artículo 119, Inciso Cuarto, prevé:

“Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.”

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período acumulado de Enero – Diciembre 2024.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se consideró como insumo la información extraída del sistema Administrativo - Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en el módulo de Presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2024.



1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

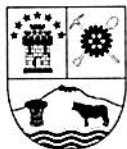
Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".



"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS COPLAFIP

"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

"Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los



recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación".

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Diciembre de 2024

2.3.4 De la Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.



La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del período fiscal 2024, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema Administrativo - Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.

El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas Realizadas al 31 de diciembre 2024.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.



1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2024 y sus Reformas

Aprobación del Presupuesto

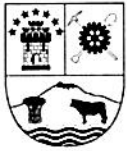
Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM, de fecha 04 de diciembre de 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Extraordinaria realizada el 04 de diciembre de 2023, por unanimidad, RESOLVIÓ: *“Artículo Único. – Aprobar, en Segundo Debate el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...”*

Disminución del Presupuesto

Con Resolución No. GADMCM-SECRAL-2024-113-RCM, de fecha 23 de mayo de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, por mayoría, RESOLVIÓ; *“Artículo 1.- Aprobar la reforma de reducción del presupuesto general del Municipio de Mejía 2024 – asignación del Estado contenida en el Memorando No. 2024-098-DFM, de fecha 10 de mayo de 2024...”*.

Suplemento del Presupuesto

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-135-RCM, de fecha 05 de julio de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal del Cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, por mayoría, RESOLVIÓ: *“Aprobar la reforma de suplemento de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, en la que incluye el incremento de las asignaciones del estado y los nuevos ingresos del centro de matriculación vehicular Cutuglagua...”*.



Suplemento del Presupuesto

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-218-RCM, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: *"Aprobar la reforma presupuestaria del segundo suplemento de gastos conforme el cuadro...2'309.083,84"*.

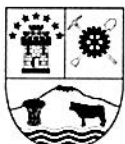
Al Finalizar el ejercicio fiscal 2024, se obtiene un Codificado de:

Tabla 1 Presupuesto Codificado 2024

PRESUPUESTO 2024	
CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-187-RCM)	\$ 41'471.342,50
Reducción de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-113-RCM)	\$ <u>(1'114.063,13)</u>
Suplemento de Presupuesto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-135-RCM)	\$ 390.235,62
Suplemento de Presupuesto (GADMCM-SECGRAL-2024-218-RCM)	\$ 2'309.083,84
TOTAL PRESUPUESTO 2024	\$ 43'056.598,83

2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Concejo Municipal mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-135-RCM, obtuvo mediante disminución, y suplementos de Presupuesto, obteniendo un Codificado de USD 43'056.598,83, un Devengado de USD 26'816.387,91 que representa el 62.28%; y, un Recaudado de USD 23'825.739,56 que representa el 55.34% frente al codificado.



Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del **82.34% de Recaudación Efectiva** y un **69.22% de Ejecución del Devengado**.

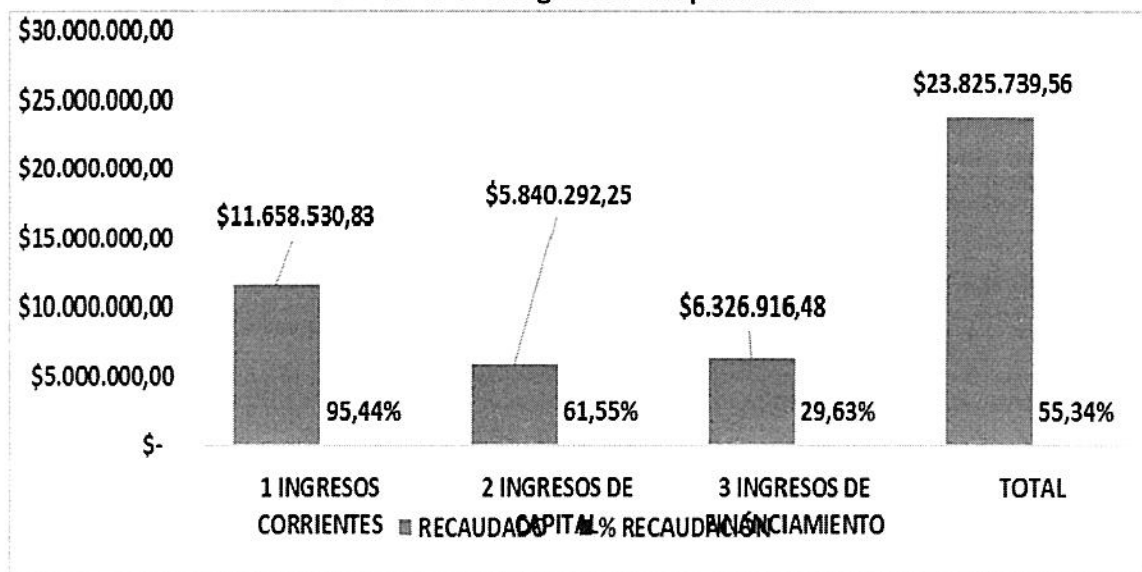
Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.214.957,03	\$ 13.332.542,98	\$ 11.658.530,83	109,15%	95,44%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 9.488.182,10	\$ 7.156.928,45	\$ 5.840.292,25	75,43%	61,55%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.353.459,70	\$ 6.326.916,48	\$ 6.326.916,48	29,63%	29,63%
TOTAL	\$ 43.056.598,83	\$ 26.816.387,91	\$ 23.825.739,56	62,28%	55,34%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos al 31 de diciembre del año 2024 suma USD 43'056.598,83, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el porcentaje de Asignación: Ingresos Corrientes en un 28.37%, Ingresos de Capital con un 22.04% e Ingresos de Financiamiento en 49.59%.



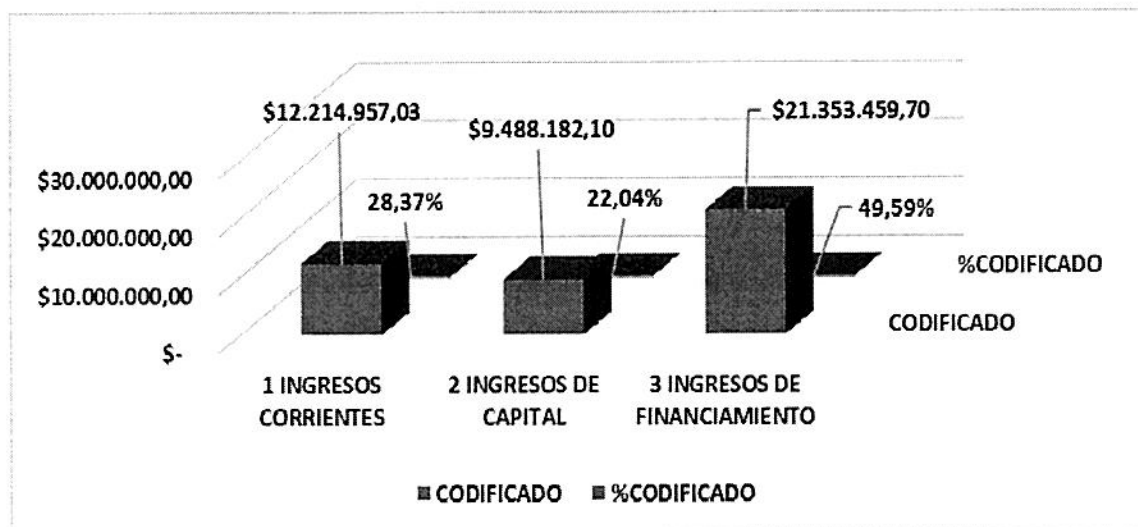
Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 12.214.957,03	28,37%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 9.488.182,10	22,04%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 21.353.459,70	49,59%
TOTAL	\$ 43.056.598,83	100%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.2 INGRESOS POR GRUPO

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema – Financiero de enero a diciembre del ejercicio fiscal del 2024, registra la siguiente información: los Ingresos Recaudados por un valor de USD 23'825.739,56, frente al Codificado por un valor de USD 43'056.598,83, obteniendo una recaudación del 55.34%; y, un Devengado de USD 26'816.387,91, obteniendo una ejecución del Devengado de 62.28% frente al Codificado.

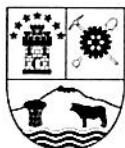


Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.369.958,16	4.804.824,08	4.369.958,16	109,95%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.697.076,34	3.905.479,09	3.577.150,43	105,64%	96,76%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	923.917,51	1.353.839,55	969.282,61	146,53%	104,91%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%
19	OTROS INGRESOS	38.017,75	37.949,39	37.949,39	99,82%	99,82%
28	OTROS INGRESOS	9.488.182,10	7.156.928,45	5.840.292,25	75,43%	61,55%
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%
	TOTAL GENERAL	43.056.598,83	26.816.387,91	23.825.739,56	62,28%	55,34%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro del Grupo de se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

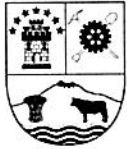
En el ejercicio fiscal, hasta el 31 de diciembre del 2024, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 11'658.530,83, en relación a un codificado de USD 12'214.957,03, valor que significa el 95.44% de ejecución en recaudación efectiva; y el 109.15% del Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.369.958,16	4.804.824,08	4.369.958,16	109,95%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.697.076,34	3.905.479,09	3.577.150,43	105,64%	96,76%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	923.917,51	1.353.839,55	969.282,61	146,53%	104,91%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%
19	OTROS INGRESOS	38.017,75	37.949,39	37.949,39	99,82%	99,82%
	TOTAL GENERAL	12.214.957,03	13.332.542,98	11.658.530,83	109,15%	95,44%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 4'369.958,16; que frente al valor codificado de USD 4'369.958,16; reporta un 100.00% de recaudación efectiva. Y un 109.95% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.369.958,16	4.804.824,08	4.369.958,16	109,95%	100,00%
	TOTAL	4.369.958,16	4.804.824,08	4.369.958,16	109,95%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	219.097,75	220.862,46	219.097,75	100,81%	100,00%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	848.676,78	1.075.714,13	848.676,78	126,75%	100,00%
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	542.217,16	646.306,78	542.217,16	119,20%	100,00%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO	23.261,61	23.411,61	23.261,61	100,64%	100,00%
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	502.410,51	504.832,12	502.410,51	100,48%	100,00%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	893.261,43	905.445,34	893.261,43	101,36%	100,00%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	104.809,19	141.432,30	104.809,19	134,94%	100,00%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	12,00	12,00	12,00	100,00%	100,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	1.082.101,73	1.132.557,34	1.082.101,73	104,66%	100,00%
110799	OTROS IMPUESTOS	154.110,00	154.250,00	154.110,00	100,09%	100,00%
	TOTAL	4.369.958,16	4.804.824,08	4.369.958,16	109,95%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2024, fue de USD 3'577.150,43 que frente al codificado de USD 3'697.076,34; representa una recaudación efectiva de 96.76%, y un 105.64% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.697.076,34	3.905.479,09	3.577.150,43	105,64%	96,76%
	TOTAL	3.697.076,34	3.905.479,09	3.577.150,43	105,64%	96,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:

Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
130108	PRESTACION DE SERVICIOS	96.602,08	106.999,08	96.602,08	110,76%	100,00%
130109	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	94.832,50	94.832,50	94.832,50	100,00%	100,00%
130111	INSCRIPCIÓN, REGISTROS Y MATRICULAS	75.514,00	75.734,00	75.514,00	100,29%	100,00%
130112	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	15.194,02	17.777,00	15.194,02	117,00%	100,00%
130114	SERVICIO DE CAMALES	164.214,40	164.214,40	164.214,40	100,00%	100,00%
130116	RECOLECCION DE BASURA	1.474.898,70	1.477.877,01	1.474.898,70	100,20%	100,00%
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	120.265,44	132.728,43	120.265,44	110,36%	100,00%
130132	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	618.605,86	627.538,37	618.605,86	101,44%	100,00%
1.3.01.99.002	Tasa de Seguridad Ciudadana	172.956,47	209.380,03	172.956,47	121,06%	100,00%
1.3.01.99.003	Otros No Tributarios	125.189,89	78.607,78	78.607,78	62,79%	62,79%
1.3.01.99.005	Movilidad	233.642,09	160.324,79	160.298,29	68,62%	68,61%
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	8.511,34	8.942,50	8.511,34	105,07%	100,00%
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	490.443,54	734.005,36	490.443,54	149,66%	100,00%
1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	6.206,01	16.517,84	6.206,01	266,16%	100,00%
	TOTAL	3.697.076,34	3.905.479,09	3.577.150,43	105,64%	96,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha obtenido una recaudación de USD 344.117,28; frente al codificado que es USD 344.117,28; lo que representa una recaudación de 100.00%, y un 112.92% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%
	TOTAL	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

Tabla Nro. 10: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%
	TOTAL	344.117,28	388.580,80	344.117,28	112,92%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, en el año 2024, se observa una recaudación de USD 969.282,61; frente a un codificado de USD 923.917,51; representando un ingreso efectivo del 104.91% de recaudación y un 146.53% de devengado frente al codificado.

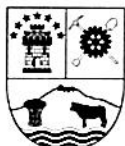


Tabla Nro. 11: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	923.917,51	1.353.839,55	969.282,61	146,53%	104,91%
	TOTAL	923.917,51	1.353.839,55	969.282,61	146,53%	104,91%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.12: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

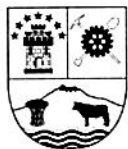
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.7.02.99.001	Arrendamiento De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	185.834,59	305.478,89	185.834,59	164,38%	100,00%
1.7.02.99.002	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	147.509,14	220.387,64	147.509,14	149,41%	100,00%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	222.374,40	232.108,10	222.374,40	104,38%	100,00%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	24.598,50	24.598,50	24.598,50	100,00%	100,00%
1.7.03.01	Tributaria	51.978,35	51.978,35	51.978,35	100,00%	100,00%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	82.899,45	310.364,99	128.264,55	374,39%	154,72%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	10.694,04	10.723,08	10.723,08	100,27%	100,27%
1.7.04.99	Otras Multas	198.029,04	198.200,00	198.000,00	100,09%	99,99%
	TOTAL	923.917,51	1.353.839,55	969.282,61	146,53%	104,91%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES

Este grupo presupuestario de Transferencias o Donaciones Corrientes tiene un codificado de USD. 2'841.869,99, este rubro representa el 30% de la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. 039, de fecha 10 de octubre de 2024, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2024 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD 9.472.899,98 donde el 30% representa USD 2'841.869,99.



Se observa una recaudación de USD 2'360.072,96; frente a un codificado de USD 2'841.869,99; representando un ingreso efectivo del 83.05% de recaudación y un 100.00% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro.13: Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%
	TOTAL	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

El saldo pendiente de recaudación de los meses de Octubre y Noviembre del año 2024, se procede a registrar contablemente la emisión con afectación presupuestaria; para el cierre fiscal quedando como cuentas por cobrar en una cuenta contable 124, que corresponde a cartera vencida que se enlaza a la partida 38.01.01 para el siguiente período.

Tabla Nro.14: Detalle Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%
	TOTAL	2.841.869,99	2.841.870,07	2.360.072,96	100,00%	83,05%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.6 OTROS INGRESOS

Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 38.017,75 y un recaudado de USD 37.949,39; alcanzando 83.05%, de recaudación; y el 100.00% de Devengado frente al Codificado.

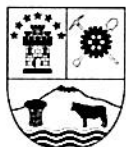


Tabla Nro. 15: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19	OTROS INGRESOS	38.017,75	37.949,39	37.949,39	99,82%	99,82%
	TOTAL	38.017,75	37.949,39	37.949,39	99,82%	99,82%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 16: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	50,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
19.04.99	Otros No Específicos	37.967,75	37.949,39	37.949,39	99,95%	99,95%
	TOTAL	38.017,75	37.949,39	37.949,39	99,82%	99,82%

Fuente: Administrativo - Financiero

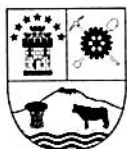
Elaborado por: Financiero

2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION

Los ingresos de Transferencia y Donaciones de capital e inversión en el año 2024 para el GAD Municipal del Cantón Mejía dentro del año 2024, tuvieron un codificado de USD 9'488.182,10: Dentro de este rubro se contempla la Asignación del Gobierno Central (70% equivalente a \$6'631.029,99 conforme el Acuerdo No. 039 correspondiente al Tercer Trimestre para los Gads Municipales, al Cantón Mejía le corresponde el valor total de \$ 9'472.899,98); los valores correspondientes al Ministerio de Transporte por Competencia, la transferencia de la EPAA mejía EP que corresponde a la cuotas del pago de préstamo de Puichig; y, finalmente la transferencia del Préstamo para el proyecto de la Avenida Amazonas.



Se evidencia que del codificado existe una recaudación de USD 5'840.292,25, lo que representa 61.55% de recaudación efectiva y del devengado el 75.43% frente al codificado, de las transferencias del Gobierno Central y demás entidades del Estado.

Tabla Nro. 17: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	9.488.182,10	7.156.928,45	5.840.292,25	75,43%	61,55%
	TOTAL	9.488.182,10	7.156.928,45	5.840.292,25	75,43%	61,55%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Tabla Nro. 18: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
280101	Del Gobierno Central	6.631.029,99	6.631.029,93	5.506.836,68	100,00%	83,05%
280101	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	235.348,50	213.178,73	213.178,73	90,58%	90,58%
280103	Transferencias EPPA	312.719,77	312.719,79	120.276,84	100,00%	38,46%
280106	De Entidades Financieras Públicas	2.309.083,84	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	9.488.182,10	7.156.928,45	5.840.292,25	75,43%	61,55%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros:

- ✚ Recuperación de cartera vencida;
- ✚ Saldo de caja-bancos este último, **NO es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores;**
- ✚ Cuentas por cobrar que se generan por Anticipos de Servicios/Bienes y Obras de contratos de años anteriores.

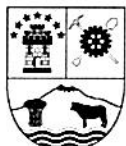


Tabla Nro. 19: Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%
	TOTAL GENERAL	21.353.459,70	6.326.916,48	6.326.916,48	29,63%	29,63%
	TOTAL GENERAL SIN SALDOS DISPONIBLES	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al **sobrante disponible en caja general y bancos** al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores.

Este valor que se codifica **no es un valor de recaudación** si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 8'637.739,88, de la partida 3.7.01.01. Fondos del Presupuesto General del Estado.

Nota 1: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; **NO se devenga ni se recauda** porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores

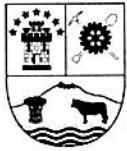


Tabla Nro. 20: Saldos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos De Autogestión	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	8.637.739,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 21: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%
	TOTAL	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%

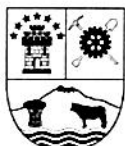
Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:

Tabla Nro. 22: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	7.317.055,27	5.667.528,05	5.667.528,05	77,46%	77,46%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	3.288.395,46	64.001,35	64.001,35	1,95%	1,95%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	2.110.269,09	595.387,08	595.387,08	28,21%	28,21%
	TOTAL	12.715.719,82	6.326.916,48	6.326.916,48	49,76%	49,76%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar de la partida No. 38.01.01 se divide en:

Tabla Nro. 23: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
380101	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	2.697.295,73	1.968.656,71	1.952.108,55	72,99%	72,37%
380101	De cuentas por Cobrar (Transferencias EPPA)	120.276,83	120.276,83	120.276,83	100,00%	100,00%
380101	De cuentas por Cobrar (Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte)	444.176,16	444.176,16	460.724,32	100,00%	103,73%
380101	De cuentas por Cobrar (DEL GOBIERNO CENTRAL)	1.599.275,30	2.519.189,78	2.519.189,78	157,52%	157,52%
380101	De Cuentas por Cobrar (BDE)	2.407.148,37	566.345,69	566.345,69	23,53%	23,53%
380101	De cuentas por Cobrar (Aporte GADS para precautelar el patrimonio arquitectónico y cultural)	48.882,88	48.882,88	48.882,88	100,00%	100,00%
	TOTAL	7.317.055,27	5.667.528,05	5.667.528,05	77,46%	77,46%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Asignación Codificada (Asignación Inicial +/- Reformas), para efectuar los Gastos del presupuesto 2024 fue de USD 43'056.598,83, un Devengado de USD 22'774.714,11 que representa el 52.89% de Ejecución Presupuestaria frente al Codificado.

Tabla Nro. 24: Total Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
TOTAL GASTOS	43.056.598,83	22.775.218,81	22.774.714,11	22.431.842,19	52,89%	52,10%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

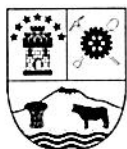
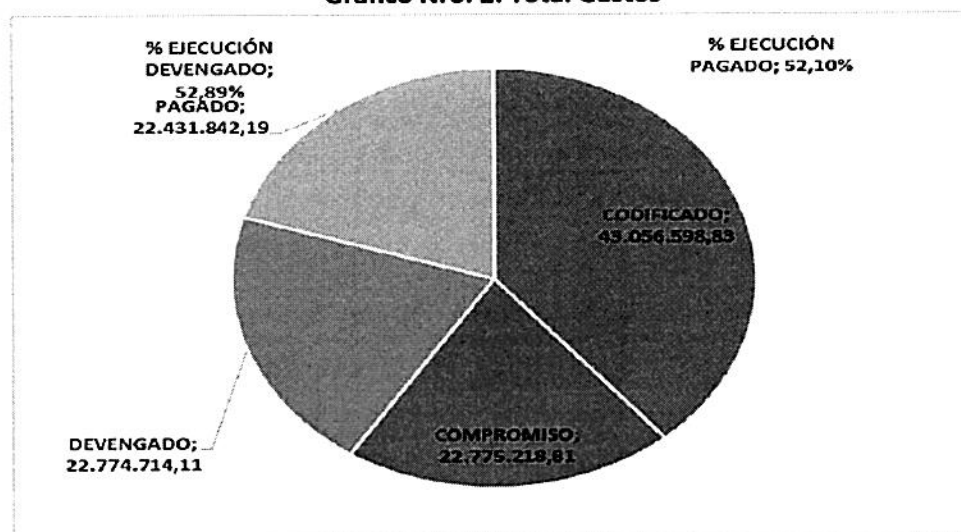


Gráfico Nro. 2: Total Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

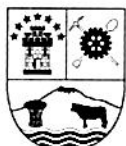
- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables

Tabla Nro. 25: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
I SERVICIOS GENERALES	13.320.886,59	11.498.522,67	11.498.017,97	11.174.258,37	86,32%	83,89%
II SERVICIOS SOCIALES	228.000,00	224.684,82	224.684,82	224.684,82	98,55%	98,55%
III SERVICIOS COMUNALES	17.911.720,84	4.215.993,08	4.215.993,08	4.215.857,63	23,54%	23,54%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	11.595.991,40	6.836.018,24	6.836.018,24	6.817.041,37	58,95%	58,79%
TOTAL	43.056.598,83	22.775.218,81	22.774.714,11	22.431.842,19	52,89%	52,10%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DIRECCIÓN AÑO 2024

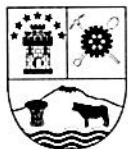
El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2024 de Enero a Diciembre, en el Codificado suman USD 43'056.598,83, de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 22'775.218,81 y un Devengado de USD 22'774.714,11; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 52,89%; y el 52,10% del pagado frente al Codificado.

Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
PROGRAMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	22.003,69	6.170,40	6.170,40	6.170,40	28,04%	28,04%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	141.773,61	68.712,00	68.712,00	68.712,00	48,47%	48,47%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.876.019,85	2.288.943,06	2.288.444,06	2.288.563,07	59,04%	59,04%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	12.000,00	6.817,17	6.817,17	6.817,17	56,81%	56,81%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.269.089,44	9.127.880,04	9.127.874,34	8.803.995,73	98,48%	94,98%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	228.000,00	224.684,82	224.684,82	224.684,82	98,55%	98,55%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	852.064,30	233.130,20	233.130,20	233.130,20	27,36%	27,36%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	15.147.160,00	2.734.988,47	2.734.988,47	2.734.988,47	18,06%	18,06%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	188.138,64	112.135,56	112.135,56	112.135,56	59,60%	59,60%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	333.542,44	78.803,64	78.803,64	78.803,64	23,63%	23,63%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	287.955,22	150.053,52	150.053,52	150.053,52	52,11%	52,11%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	382.429,15	323.497,24	323.497,24	322.957,01	84,59%	84,45%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	247.294,01	205.482,92	205.482,92	205.482,92	83,09%	83,09%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	140.388,00	123.654,98	123.654,98	123.654,98	88,08%	88,08%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	332.749,08	254.246,55	254.246,55	254.651,33	76,41%	76,53%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	11.595.991,40	6.836.018,24	6.836.018,24	6.817.041,37	58,95%	58,79%
TOTAL	43.056.598,83	22.775.218,81	22.774.714,11	22.431.842,19	52,89%	52,10%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



**ANTICIPOS ENTREGADOS DE OBRAS Y SERVICIOS NO REGISTRADOS
PRESUPUESTARIAMENTE**

Hay que señalar que hasta el 31 de diciembre de 2024, se realizó el pago de **Anticipos de Contratos** por un valor Total de **USD 1'825.131,83**, que corresponden: USD. 1'204.747,89 en Obras y USD. 620.383,94 en Bienes y/o Servicios; siendo estos valores sumados obtendríamos un **57.13%** de Ejecución del Devengado y el **56.34%** del pagado frente al codificado.

Tabla Nro. 27: Gastos Totales Añadiendo Anticipos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
AÑADIENDO VALORES DE ANTICIPOS DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
TOTAL GASTOS	43.056.598,83	24.600.350,64	24.599.845,94	24.256.974,02	57,13%	56,34%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo a su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,
- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.

Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	11.449.762,58	10.227.378,62	10.226.873,92	9.939.890,87	89,32%	86,81%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	19.903.516,38	6.704.197,05	6.704.197,05	6.652.183,65	33,68%	33,42%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.469.494,22	2.223.084,43	2.223.084,43	2.223.084,43	64,08%	64,08%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	8.233.825,65	3.620.558,71	3.620.558,71	3.616.683,24	43,97%	43,92%
TOTAL		43.056.598,83	22.775.218,81	22.774.714,11	22.431.842,19	52,89%	52,10%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

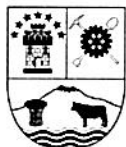
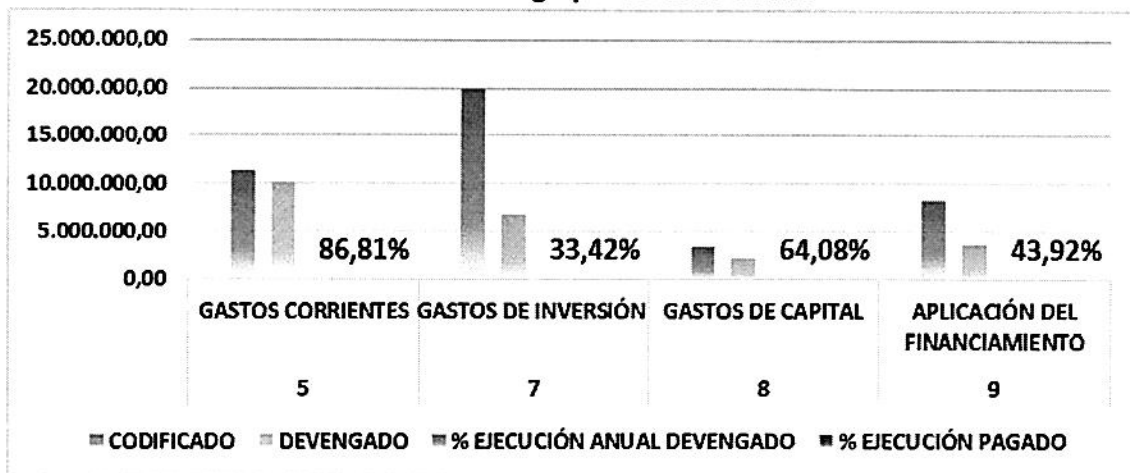


Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 11'449.762,58; de este valor se han Devengado USD 10'226.873,92, que equivalen a una ejecución del 89.32% y el 86.81% del pagado frente al codificado.

Situación que refleja que durante el periodo 2024 se ha logrado cumplir con los pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad con el BDE.

Tabla ro. 29: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	7.369.412,54	7.368.335,66	7.368.329,96	7.096.464,75	99,99%	96,30%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.100,00	16.092,43	16.092,43	16.092,43	99,95%	99,95%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.951.314,04	1.902.674,07	1.902.175,07	1.902.158,63	64,45%	64,45%
56	GASTOS FINANCIEROS	646.448,31	581.076,85	581.076,85	565.975,45	89,89%	87,55%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	198.487,69	136.505,35	136.505,35	136.505,35	68,77%	68,77%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	222.694,26	222.694,26	222.694,26	83,09%	83,09%
TOTAL		11.449.762,58	10.227.378,62	10.226.873,92	9.939.890,87	89,32%	86,81%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

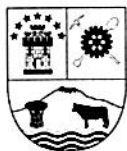
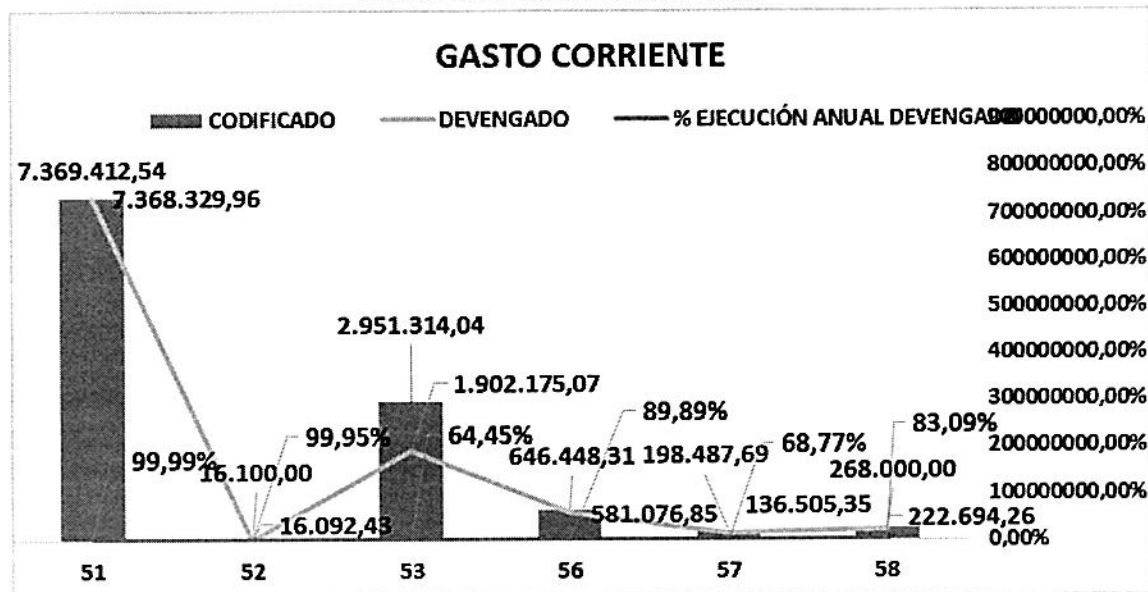


Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 19'903.516,38; de este valor se han Devengado USD 6'704.197,05, que equivalen a una ejecución del 33.68% anual y el 33.42% de pagado frente al Codificado.

Tabla Nro. 30: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
COO	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.490.588,80	1.490.169,98	1.490.169,98	1.438.156,58	99,97%	96,48%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.540.086,18	2.006.963,10	2.006.963,10	2.006.963,10	56,69%	56,69%
75	OBRAS PÚBLICAS	13.720.147,40	2.056.673,97	2.056.673,97	2.056.673,97	14,99%	14,99%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	2.694,00	390,00	390,00	390,00	0,00%	14,48%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	100,00%	100,00%
TOTAL		19.903.516,38	6.704.197,05	6.704.197,05	6.652.183,65	33,68%	33,42%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero

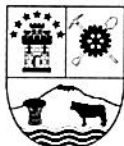
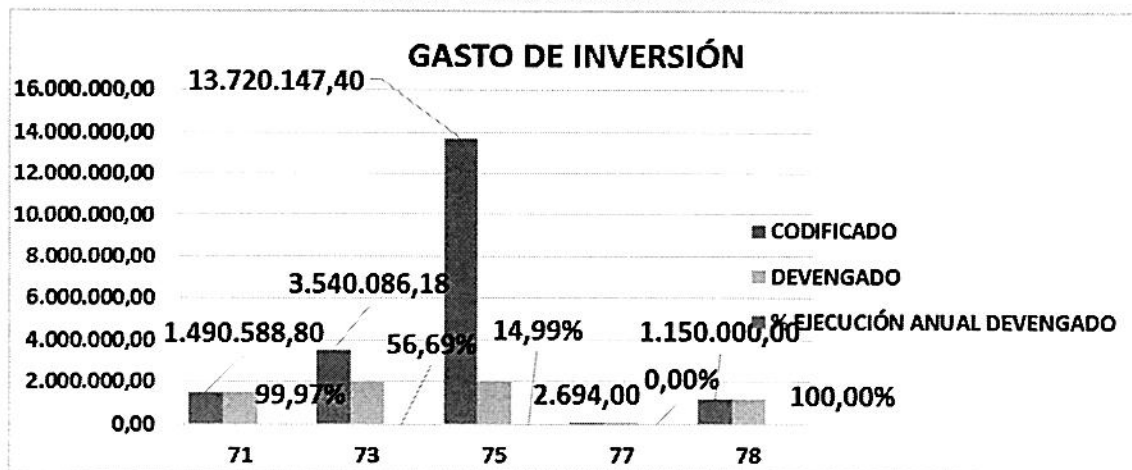


Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.6 GASTOS DE CAPITAL

El presupuesto planificado para el presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, en Gastos de Capital, fue de USD 3'469.494,22; de este valor se ha Devengado USD 2'223.084,43, que equivalen a una ejecución del 64.08% y el 64.08% del pagado frente al codificado.

Tabla Nro. 31: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
84	BIENES DE LARGA DURACION	2.171.776,78	961.396,01	961.396,01	961.396,01	44,27%	44,27%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.297.717,44	1.261.688,42	1.261.688,42	1.261.688,42	97,22%	97,22%
TOTAL		3.469.494,22	2.223.084,43	2.223.084,43	2.223.084,43	64,08%	64,08%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

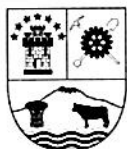
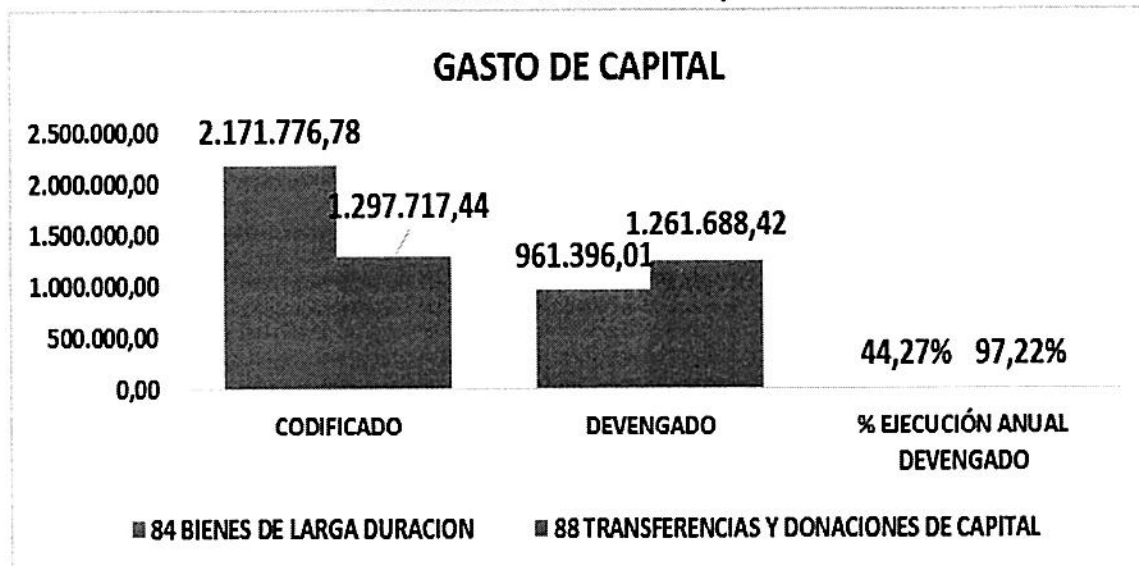


Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La Aplicación del Financiamiento son: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Aplicación Financiamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2024, fue de USD 8'233.825,86 en su codificado; de este valor se han Devengado USD 3'620.558,71; que equivalen a una ejecución del 43,97% anual y el 43.92% del pagado frente al codificado de Gastos de Financiamiento.

96. Aplicación de la Deuda Pública: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público por la contratación de préstamos externos e internos. (Pagos de Préstamos el Capital)

97. Pasivo Circulante: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior. (Se registra los Arrastres y los Valores por pagar por concepto de sueldos)

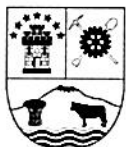


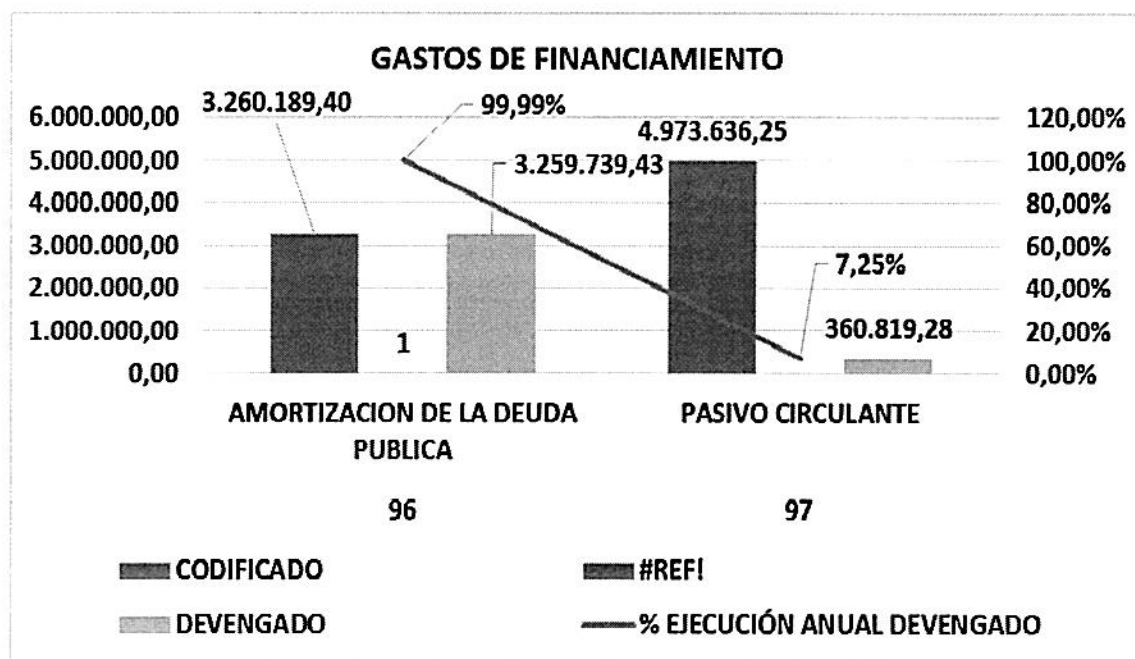
Tabla Nro. 32: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN PAGADO
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3.260.189,40	3.259.739,43	3.259.739,43	3.259.739,43	99,99%	99,99%
97	PASIVO CIRCULANTE	4.973.636,25	360.819,28	360.819,28	356.943,81	7,25%	7,18%
TOTAL		8.233.825,65	3.620.558,71	3.620.558,71	3.616.683,24	43,97%	43,92%

Fuente: Administrativo - Financiero

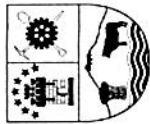
Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
	INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EIEC	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO
1.	Ingresos Corrientes	12.214.957,03	11.658.530,83	95,44%	Gastos Corrientes	11.449.762,58	10.226.873,92
1.1	Impuestos	4.369.959,16	4.369.959,16	100,00%	Personal	7.369.412,54	7.368.329,96
1.3	Tasas y Contribuciones	3.697.076,34	3.577.150,43	96,76%	Prestaciones de la Seguridad Social	16.100,00	16.092,43
1.4	Venta de bienes y servicios	344.117,28	344.117,28	100,00%	Bienes y servicios de consumo	2.951.314,04	1.902.175,07
1.7	Renta de inversiones y multas	923.917,51	969.282,61	104,91%	Gastos Financieros	646.448,31	581.076,85
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.841.869,99	2.360.072,96	83,05%	Otros gastos corrientes	198.487,69	136.505,35
1.9	Otros ingresos	38.017,75	37.949,39	99,82%	Transferencias y donaciones corrientes	268.000,00	222.694,26
2.	Ingresos de Capital	9.488.182,10	5.840.292,25	61,55%	Gastos de Inversión	19.903.516,38	6.704.197,05
2.8	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	9.488.182,10	5.840.292,25	61,55%	Egresos en Personal para Inversión	1.490.588,80	1.490.169,98
					Bienes y Servicios para Inversión	3.540.086,18	2.006.963,10
					Obras Públicas	13.720.147,40	2.056.673,97
					Otros Egresos de Inversión	2.694,00	390,00
					Transferencias o Donaciones para Inversión	1.150.000,00	1.150.000,00
3.	Ingresos de financiamiento	21.353.459,70	6.326.916,48	29,63%	Gastos de Capital	3.469.494,22	2.223.084,43
3.7	Cuentas por Cobrar financiamiento	8.637.739,88	0,00	0,00%	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)	2.171.776,78	961.396,01
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	12.715.719,82	6.326.916,48	49,76%	Transferencias o Donaciones de Capital	1.297.717,44	1.261.688,42
					Aplicación de financiamiento	8.233.825,65	3.620.558,71
					Amortización de la deuda pública	3.260.189,40	3.259.739,43
					Pasivo Circulante	4.973.636,25	360.819,28
	TOTAL INGRESOS	43.056.598,83	23.825.739,56	55,34%	TOTAL GASTOS	43.056.598,83	22.774.714,11
							52,89%

Fuente: Administrativo - Financiero
Elaborado por: Financiero



5. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados:

- En Ingresos Totales Presupuestarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se alcanzó un 55.34% de Ejecución Presupuestaria en Recaudación Efectiva. En Ingresos Corrientes el 95.44%, en Ingresos de Capital el 61.55% y en Ingresos de Financiamiento el 29.63%.
- En Gastos Totales Presupuestarios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se alcanzó un 52.89% de Ejecución Presupuestaria del Devengado. En Gastos Corrientes el 89.32%, en Gastos de Inversión el 33.68%, en Gastos de Capital 64.08% y en Gastos de Aplicación del Financiamiento el 43.97%
- El 95.59% de ejecución de recursos, con corte al 31 de diciembre de 2024. Gastos Devengados vs los Ingresos Recaudados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	55,34%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	52,89%
EJECUCIÓN DE RECURSOS ENERO - DICIEMBRE 2024	GASTOS DEVENGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	95,59%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



6. CONCLUSIONES

- ✚ El Presupuesto de Ingresos del GAD Municipal del cantón Mejía al finalizar el 31 de diciembre del 2024, ascendió a una ejecución presupuestaria de 55.34% de recaudación efectiva. Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del 82.34% de Recaudación Efectiva.
- ✚ El Presupuesto de Gastos del GAD Municipal del cantón Mejía al finalizar el 31 de diciembre del 2024, ascendió a una ejecución presupuestaria de 52.89% de gastos devengados. Sin embargo los anticipos no se reflejan presupuestariamente que corresponde a un valor total de USD 1'825.131,83, sumados estos valores obtendríamos un 57.13% de Ejecución del Devengado.

Con sentimientos de distinta consideración.

Atentamente,

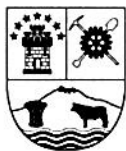


Mgs. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:

Mgs. Mónica Cobos Escudero
ANALISTA DE PRESUPUESTO 3





ANEXOS



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

AL :31/12/2024

Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA							
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Pluvialla	270.161,20	-51.063,45	219.097,75	22.334,32	196.763,43	23.012,29
110201	A los Predios Urbanos	768.422,61	80.254,17	848.676,78	75,44	848.601,34	34.509,56
110202	A los Predios Rurales	430.961,50	111.255,66	542.217,16	-449,52	542.666,68	8.175,16
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad en el Registro Mercantil	30.298,88	-7.037,27	23.261,61	1.653,00	21.608,61	1.574,00
110206	De Alcabalas	535.756,41	-33.345,90	502.410,51	55.129,74	447.280,77	58.341,87
110207	A los Activos Totales	795.471,36	97.790,07	893.261,43	28.142,30	865.119,13	26.258,74
110299	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	68.860,87	35.948,32	104.809,19	-113,17	104.922,36	4.057,00
110312	A los Espectáculos Públicos	70,00	-58,00	12,00	0,00	12,00	0,00
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	982.011,48	100.090,25	1.082.101,73	49.475,74	1.032.625,99	52.787,70
110799	Otros Impuestos	160.145,75	-6.033,75	154.110,00	15.185,00	138.925,00	15.165,00
130108	Prestación de Servicios	116.351,60	-19.749,52	96.602,08	3.953,90	92.648,18	5.112,90
130109	Rodaje de Vehículos Motorizados	85.735,00	9.097,50	94.832,50	8.195,00	86.637,50	8.195,00
130111	Inscripciones, Registros y Matriculas	86.145,00	-10.631,00	75.514,00	8.976,00	66.538,00	8.888,00
130112	Premios, Licencias y Patentes	11.818,25	3.375,77	15.194,02	0,00	15.194,02	292,02
130114	Servicios de Rastro	225.545,60	-61.331,20	164.214,40	17.964,80	146.249,60	17.964,80
130116	Recolección de Basura y Alseo Público	1.231.970,09	242.928,61	1.474.898,70	129.579,64	1.345.369,06	129.051,23
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	556.135,24	-435.869,80	120.265,44	11.536,83	108.728,61	10.829,81
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	700.969,79	-82.363,93	618.605,86	61.620,31	556.985,55	60.462,27
130199	Otras Tasas	548.173,04	-16.384,59	531.788,45	13.660,00	518.128,45	18.301,62
130308	Regalías Mineras	3.484,12	5.027,22	8.511,34	431,16	8.080,18	360,00
130406	Apertura, Pavimentación, Ensayos, Construcción de Vías de Toda Clase	569.498,19	-79.054,65	490.443,54	9.577,47	480.916,07	32.322,38
130408	Aceras, Bordillos y Cercas	10.125,99	-3.919,98	6.206,01	624,37	5.581,64	1.682,63
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	250.785,96	93.331,32	344.117,28	23.779,86	320.337,42	27.888,04
							4.523,38
							316.229,24



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	FOR DEVENGAR	RECAUDADO	FOR RECAUDAR
170299	Otros Arrendamientos	566.773,21	13.543,42	580.316,63	46.332,94	533.983,69	54.589,01	525.727,62
170301	Tributaria	43.355,45	8.622,90	51.978,35	12.918,45	39.059,90	12.918,45	39.059,90
170402	Infraestructura a Ordenanzas Municipales	58.535,44	24.364,01	82.899,45	-3.414,25	86.313,70	27.115,07	55.784,38
170404	Incumplimientos de Contratos	2.000,00	8.694,04	10.694,04	3.104,61	7.589,43	3.104,61	7.589,43
170499	Otros Multas	194.225,00	3.804,04	198.029,04	43.800,00	154.229,04	43.725,00	154.304,04
180101	Del Presupuesto General del Estado	3.078.263,63	-236.393,64	2.841.869,99	602.246,39	2.239.623,60	120.449,28	2.721.420,71
190201	Indemnizaciones por Siniestros	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
190499	Otros no Especificados	5.100,73	32.867,02	37.967,75	33.680,24	4.287,51	33.680,24	4.287,51
280101	Del Presupuesto General del Estado	7.730.683,41	-864.304,92	6.866.378,49	1.418.336,27	5.448.042,22	294.143,02	6.572.235,47
280103	De Empresas Públicas	0,00	312.719,77	312.719,77	312.719,78	-0,01	0,00	312.719,77
280106	De Entidades Financieras Públicas	0,00	2.309.083,84	2.309.083,84	0,00	2.309.083,84	0,00	2.309.083,84
280654	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	40.000,00	-40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88
380101	De Cuentas por Cobrar	7.277.055,27	40.000,00	7.317.055,27	60.276,90	7.256.778,37	60.276,90	7.256.778,37
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios.	3.288.395,46	0,00	3.288.395,46	0,00	3.288.395,46	0,00	3.288.395,46
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	2.110.269,09	0,00	2.110.269,09	128.904,25	1.981.364,84	128.904,25	1.981.364,84
	TOTAL	41.471.342,50	1.585.256,33	43.056.598,83	3.120.137,77	39.936.461,06	1.324.137,85	41.732.460,98



GAD DE MEJÍA



WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VEGA

MÁXIMA AUTORIDAD



BLANCA JILENA
VILLACIS VITERI

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



JACQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO

CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL : 31/12/2024
Desde: 01/01/2024 Hasta: 31/12/2024

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	COEFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
510105	Remuneraciones Unificadas	2.745.795,80	-157.096,64	2.588.699,16	0,00	2.588.699,16	27,52	2.588.671,64	27,52	2.574.903,69	13.795,47
510106	Salarios Unificados	1.893.340,00	-31.131,00	1.862.109,00	0,00	1.862.109,00	7,16	1.862.101,84	7,16	1.796.685,40	65.423,60
510203	Decimo Tercer Sueldo	425.661,92	-5.373,17	420.288,75	0,00	420.288,75	11,20	420.277,55	11,20	384.781,07	35.507,68
510204	Cuarto Sueldo	231.804,00	-7.754,80	224.049,20	0,00	224.049,20	2,50	224.041,00	8,20	142.557,55	81.491,65
510304	Compensación por Transporte	31.560,00	-2.600,00	28.960,00	0,00	28.960,00	73,00	28.887,00	73,00	28.887,00	73,00
510306	Alimentación	169.140,00	-24.700,00	144.440,00	0,00	144.435,00	5,00	144.435,00	5,00	144.435,00	5,00
510401	Por Cargas Familiares	47.340,00	-38.140,00	9.200,00	0,00	9.200,00	4,60	9.195,40	4,60	9.195,40	4,60
510408	Subsidio de Antigüedad	47.340,00	14.380,00	61.720,00	0,00	61.720,00	7,03	61.712,97	7,03	61.712,97	7,03
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	218.103,00	77.100,00	295.203,00	0,00	295.203,00	7,03	295.195,97	7,03	295.195,97	7,03
510510	Servicios Personales por Contrato	220.993,00	36.038,78	257.031,78	0,00	257.031,78	1,14	257.030,64	1,14	254.475,97	2.555,81
510512	Subrogación	15.468,85	-10.220,00	5.248,85	0,00	5.248,85	7,25	5.241,60	7,25	5.241,60	7,25
510513	Encargos	14.343,85	-6.070,00	8.273,85	0,00	8.273,85	4,32	8.269,53	4,32	8.269,53	4,32
510601	Aporte Patronal	610.526,33	-9.884,20	600.642,13	0,00	600.642,13	122,78	600.519,35	122,78	549.860,80	50.781,33
510602	Fondo de Reserva	388.194,29	-27.564,82	360.629,47	0,00	360.629,47	300,53	360.328,94	300,53	352.059,81	8.569,66
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	60.000,00	8.996,98	68.996,98	43.398,03	25.598,95	1,97	68.995,01	1,97	68.995,01	1,97
510704	Compensación por Desahucio	10.000,00	4.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	391,00	13.609,00	391,00	0,00	14.000,00
510706	Beneficio por Jubilación	200.000,00	188.761,05	388.761,05	344.912,38	43.848,67	69,05	388.692,00	69,05	388.692,00	69,05
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	91.958,25	-60.798,93	31.159,32	0,00	31.159,32	33,80	31.125,52	33,80	30.515,98	643,34
520111	Pendones de Jubilación Patronal	25.000,00	-8.900,00	16.100,00	0,00	16.100,00	7,57	16.092,43	7,57	16.092,43	7,57
530101	Agua Potable	94.232,25	0,00	94.232,25	0,00	94.232,25	702,77	93.529,48	702,77	93.529,48	702,77



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
530104	Energía Eléctrica	140.000,00	-17.428,96	122.571,04	0,00	122.571,04	97.776,01	97.300,01	25.271,03	97.283,57	25.287,47
530105	Telecomunicaciones	121.200,00	18.781,02	139.981,02	50.907,07	89.073,95	100.267,40	100.244,40	39.736,62	100.244,40	39.736,62
530106	Servicio de Correo	0,00	85,58	85,58	0,00	85,58	85,58	85,58	0,00	85,58	0,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	3.000,00	686,29	3.686,29	1.148,29	2.538,00	686,29	686,29	3.000,00	686,29	3.000,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	135.500,00	84.810,16	220.310,16	218.699,36	1.610,80	95.229,50	95.229,50	125.080,66	95.229,50	125.080,66
530207	Difusión, Información y Publicidad	0,00	35.714,28	35.714,28	35.714,28	0,00	35.700,00	35.700,00	14,28	35.700,00	14,28
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	538.000,00	112.404,66	650.404,66	650.404,66	0,00	564.062,75	564.062,75	86.341,91	564.062,75	86.341,91
530210	Servicio de Guardería	0,00	500,00	500,00	0,00	500,00	450,00	450,00	50,00	450,00	50,00
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	33.600,00	20.868,17	54.468,17	53.367,47	1.100,70	20.868,17	20.868,17	33.600,00	20.868,17	33.600,00
530248	Eventos Oficiales	0,00	9.000,00	9.000,00	6.821,00	2.179,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	9.000,00
530255	Combustibles	240.000,00	108.893,22	348.893,22	348.893,28	0,74	123.193,85	123.193,85	225.699,47	123.193,85	225.699,47
530301	Pasajes al Interior	4.000,00	0,00	4.000,00	3.999,96	0,04	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530302	Pasajes al Exterior	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
530303	Viajeros y Substancias en el Interior	5.000,00	-4.000,00	1.000,00	920,00	80,00	820,80	820,80	179,20	820,80	179,20
530304	Viajeros y Substancias en el Exterior	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento o Reparación)	0,00	17.702,00	17.702,00	17.550,60	151,40	6.450,00	6.450,00	11.252,00	6.450,00	11.252,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento o y Reparación)	89.500,00	47.707,81	137.207,81	136.875,46	332,35	65.434,95	71.772,86	65.434,95	71.772,86	65.434,95	71.772,86
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento o y Reparación)	91.300,00	51.200,99	142.500,99	134.845,27	7.655,72	64.223,13	78.277,86	64.223,13	78.277,86	64.223,13	78.277,86
530602	Edificios, Locales y Residencias, Parques, Jardines, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	3.000,00	366,56	3.366,56	2.400,88	965,68	1.789,36	1.577,20	1.789,36	1.577,20	1.789,36	1.577,20
530612	Capacitación a Servidores Públicos	7.056,00	-896,00	6.160,00	6.060,00	100,00	6.015,00	145,00	6.015,00	145,00	6.015,00	145,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
530702	Arrendamiento o y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.056,00	-6.356,10	699,90	699,90	-0,00	699,90	-0,00	699,90	-0,00	699,90	-0,00
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	612,93	612,93	0,00	612,93	609,61	3,32	609,61	3,32	609,61	3,32
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	70.000,00	-41.271,53	28.728,47	28.728,47	0,00	1.054,77	27.673,70	1.054,77	27.673,70	1.054,77	27.673,70
530803	Lubrificantes	62.600,00	35.638,23	98.238,23	95.884,31	2.353,92	54.606,64	43.631,59	54.606,64	43.631,59	54.606,64	43.631,59
530804	Materiales de Oficina	3.500,00	13.455,90	16.955,90	16.426,42	529,48	15.090,79	1.865,11	15.090,79	1.865,11	15.090,79	1.865,11
530805	Materiales de Aseo	7.000,00	5.519,85	12.519,85	12.514,94	4,91	10.601,44	1.918,41	10.601,44	1.918,41	10.601,44	1.918,41
530809	Medicamentos	11.500,00	-5.938,60	5.561,40	5.561,40	0,00	5.561,40	0,00	5.561,40	0,00	5.561,40	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Pioneria, Carpinteria, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	39.000,00	44.117,96	83.117,96	75.978,04	7.139,92	46.852,77	36.265,19	46.852,77	36.265,19	46.852,77	36.265,19
530813	Repuestos y Accesorios	475.700,00	221.339,28	697.039,28	689.870,06	7.169,22	488.727,25	208.312,03	488.727,25	208.312,03	488.727,25	208.312,03
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	3.500,00	-1.212,77	2.287,23	2.287,23	0,00	2.287,23	0,00	2.287,23	0,00	2.287,23	0,00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chicas	5.000,00	-1.231,24	3.768,76	0,00	3.768,76	0,00	3.768,76	0,00	3.768,76	0,00	3.768,76
560106	Desempeños, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores	190.000,00	5.003,45	195.003,45	0,00	195.003,45	185.280,75	9.722,70	185.280,75	9.722,70	170.179,35	24.824,10
560201	Sector Público Financiero	451.444,86	0,00	451.444,86	0,00	451.444,86	395.796,10	55.648,76	395.796,10	55.648,76	395.796,10	55.648,76
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	17.900,00	-2.800,00	15.100,00	7.627,52	7.472,48	7.627,52	7.472,48	7.627,52	7.472,48	7.627,52	7.472,48
570201	Seguros	130.000,00	21.120,50	151.120,50	150.786,57	333,93	116.126,76	34.993,74	116.126,76	34.993,74	116.126,76	34.993,74
570203	Comisiones Bancarias	12.000,00	463,40	12.463,40	0,00	12.463,40	7.280,57	5.182,83	7.280,57	5.182,83	7.280,57	5.182,83
570206	Costas Judiciales, Trámites, Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	18.500,00	1.303,79	19.803,79	19.803,79	0,00	5.470,50	14.333,29	5.470,50	14.333,29	5.470,50	14.333,29
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	98.000,00	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	67.081,88	30.918,12	67.081,88	30.918,12	67.081,88	30.918,12
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	170.000,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	155.612,38	14.387,62	155.612,38	14.387,62	155.612,38	14.387,62
710203	Declino Tercer Sueldo	89.597,83	0,00	89.597,83	0,00	89.597,83	89.207,44	390,39	89.207,44	390,39	80.638,74	8.959,09
710204	Declino Cuarto Sueldo	54.862,50	-1.560,00	53.302,50	0,00	53.302,50	53.295,16	7,34	53.295,16	7,34	32.932,21	20.370,29
710306	Alimentación	25.080,00	-25.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
710509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10,001,00	-5,630,00	4,371,00	0,00	4,371,00	4,368,95	2,05	4,368,95	2,05	4,368,95	2,05
710510	Servicios Personales por Contrato	1,075,174,00	-4,650,00	1,070,524,00	0,00	1,070,524,00	1,070,521,20	2,80	1,070,521,20	2,80	1,058,795,41	11,728,59
710601	Aporte Patronal	126,422,89	-1,120,00	125,302,89	0,00	125,302,89	125,299,02	3,87	125,299,02	3,87	114,648,49	10,654,40
710602	Fondo de Reserva	70,966,04	-22,309,71	48,656,33	0,00	48,656,33	48,651,45	4,88	48,651,45	4,88	47,946,02	710,31
710706	Beneficio por Jubilación	0,00	89,070,00	89,070,00	61,550,00	27,120,00	89,070,00	0,00	89,070,00	0,00	89,070,00	0,00
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	22,464,25	-12,700,00	9,764,25	0,00	9,764,25	9,756,76	7,49	9,756,76	7,49	9,756,76	7,49
730105	Telecomunicaciones	1,500,00	1,100,00	2,600,00	2,550,00	50,00	1,100,00	1,500,00	1,100,00	1,500,00	1,100,00	1,500,00
730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	23,000,00	24,362,50	47,362,50	40,725,00	6,637,50	34,595,50	12,767,00	34,595,50	12,767,00	34,595,50	12,767,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	204,200,00	71,084,64	276,284,64	275,400,00	884,64	211,055,00	65,229,64	211,055,00	65,229,64	211,055,00	65,229,64
730207	Difusión, Información y Publicidad	79,085,00	-25,785,00	53,300,00	53,300,00	0,00	53,300,00	0,00	53,300,00	0,00	53,300,00	0,00
730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	34,653,00	-9,423,07	25,229,93	25,199,88	30,05	0,00	25,229,93	0,00	25,229,93	0,00	25,229,93
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	0,00	51,888,00	51,888,00	51,888,00	0,00	51,888,00	0,00	51,888,00	0,00	51,888,00	0,00
730241	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	6,000,00	-6,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730249	Eventos Públicos Promocionales	13,000,00	-2,200,00	10,800,00	10,800,00	0,00	0,00	10,800,00	0,00	10,800,00	0,00	10,800,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	0,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento o y Reparación)	35.500,00	10.950,00	46.450,00	46.037,00	413,00	28.143,00	18.307,00	28.143,00	18.307,00	28.143,00	18.307,00
730417	Infraestructura	15.000,00	-9.672,20	5.327,80	5.319,40	8,40	0,00	5.327,80	0,00	5.327,80	0,00	5.327,80
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	291.000,00	139.298,94	430.298,94	491.050,23	-60.751,29	145.932,30	284.366,64	145.932,30	284.366,64	145.932,30	284.366,64
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	366.800,00	155.819,83	522.619,83	522.175,00	444,83	20.805,00	501.814,83	20.805,00	501.814,83	20.805,00	501.814,83
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21.000,00	49.362,12	70.362,12	61.507,89	8.854,23	38.264,40	32.097,72	38.264,40	32.097,72	38.264,40	32.097,72
730609	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	20.800,00	9.208,50	30.008,50	27.776,20	2.232,30	6.067,10	23.941,40	6.067,10	23.941,40	6.067,10	23.941,40
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	35.200,00	20.650,00	55.850,00	55.850,00	0,00	20.650,00	35.200,00	20.650,00	35.200,00	20.650,00	35.200,00
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	89.500,00	-14.680,00	74.820,00	74.820,00	0,00	34.820,00	40.000,00	34.820,00	40.000,00	34.820,00	40.000,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00	2.000,00	1.735,00	265,00	1.735,00	265,00	1.735,00	265,00	1.735,00	265,00
730704	Mantenimiento o y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	6.000,00	4.490,00	10.490,00	9.690,00	800,00	4.290,00	6.200,00	4.290,00	6.200,00	4.290,00	6.200,00
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	234.232,00	51.139,07	285.371,07	281.700,87	3.670,20	205.462,00	79.909,07	205.462,00	79.909,07	205.462,00	79.909,07
730803	Lubricantes	0,00	1.056,00	1.056,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
730804	Materiales de Oficina	6.300,00	0,00	6.300,00	6.287,66	12,34	6.287,66	12,34	6.287,66	12,34	6.287,66	12,34
730805	Materiales de Aseo	7.000,00	10.600,00	17.600,00	6.371,00	11.229,00	6.371,00	11.229,00	6.371,00	11.229,00	6.371,00	11.229,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00	3.500,00	3.500,00	3.250,00	250,00	2.105,00	1.395,00	2.105,00	1.395,00	2.105,00	1.395,00
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sellado, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	878.406,55	485.781,02	1.364.187,57	1.332.333,82	31.853,75	1.018.695,88	345.491,69	1.018.695,88	345.491,69	1.018.695,88	345.491,69
730812	Materiales Didácticos	20.918,00	1.197,94	22.115,94	21.549,41	566,53	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00	1.197,94	20.918,00
730813	Repuestos y Accesorios	3.000,00	12.115,59	15.115,59	14.169,32	946,27	11.955,32	3.160,27	11.955,32	3.160,27	11.955,32	3.160,27
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.600,00	14.534,35	17.134,35	16.300,07	834,28	16.274,97	859,38	16.274,97	859,38	16.274,97	859,38
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6.000,00	4.462,15	10.462,15	10.447,15	15,00	10.038,34	423,81	10.038,34	423,81	10.038,34	423,81
730823	Egresos para Salud	26.500,00	14.026,98	40.526,98	40.521,15	5,83	39.053,42	1.473,56	39.053,42	1.473,56	39.053,42	1.473,56
731404	Maquinarias y Equipos	0,00	1.170,00	1.170,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00	1.170,00	0,00
731406	Herramientas y equipos menores	16.800,00	-1.241,73	15.558,27	15.558,27	0,00	15.558,27	0,00	15.558,27	0,00	15.558,27	0,00
731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.100,00	8.696,00	13.796,00	13.781,40	14,60	12.693,00	1.103,00	12.693,00	1.103,00	12.693,00	1.103,00
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Simbolos Patrios	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
731515	Plantas	19.000,00	-13.000,00	6.000,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00	1.899,00	4.101,00
750104	Urbanización y Embellecimiento	531.978,36	2.842.158,68	3.374.137,04	3.359.733,72	14.403,32	256.588,76	3.117.548,28	256.588,76	3.117.548,28	256.588,76	3.117.548,28
750105	Transporte y Vías	1.515.764,07	4.134.655,23	5.650.419,30	4.940.948,04	709.471,26	714.105,43	4.926.313,87	724.105,43	4.936.313,87	724.105,43	4.926.313,87



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
750107	Construcciones y Edificaciones	1.046.251,20	2.314.242,30	3.360.493,50	3.413.777,59	-53.284,09	839.630,62	2.530.862,88	839.630,62	2.530.862,88	839.630,62	2.530.862,88
750114	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	269.410,33	272.218,19	541.628,52	539.952,55	11.675,97	29.043,54	512.584,98	29.043,54	512.584,98	29.043,54	512.584,98
750199	Otras Obras de Infraestructura	10.000,00	19.085,00	29.085,00	28.084,23	1.000,77	6.100,00	22.985,00	6.100,00	22.985,00	6.100,00	22.985,00
750402	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	15.350,00	-15.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750501	Obras de Infraestructura	123.256,00	512.817,28	636.073,28	634.618,98	1.454,30	211.205,62	424.867,66	211.205,62	424.867,66	211.205,62	424.867,66
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	92.958,76	35.352,00	128.310,76	128.310,76	0,00	0,00	128.310,76	0,00	128.310,76	0,00	128.310,76
770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.694,00	0,00	2.694,00	2.405,36	288,64	390,00	2.304,00	390,00	2.304,00	390,00	2.304,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencia para Inversión)	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00
840103	Mobiliarios	37.350,40	8.557,48	45.907,88	43.352,21	2.555,67	19.140,69	26.767,19	19.140,69	26.767,19	19.140,69	26.767,19
840104	Maquinarias y Equipos	706.852,56	-53.268,17	653.584,39	654.132,26	-547,87	332.963,66	320.620,73	332.963,66	320.620,73	332.963,66	320.620,73
840105	Vehículos	67.000,00	429.765,22	496.765,22	538.930,25	-42.165,03	209.631,84	287.133,38	209.631,84	287.133,38	209.631,84	287.133,38
840106	Herramientas	11.500,00	7.446,04	18.946,04	18.739,64	206,40	18.389,98	556,06	18.389,98	556,06	18.389,98	556,06
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	201.160,00	54.278,65	255.438,65	241.762,86	13.675,79	98.468,86	156.969,79	98.468,86	156.969,79	98.468,86	156.969,79
840108	Bienes Artísticos y Culturales	20.000,00	1.160,00	21.160,00	20.703,51	456,49	18.642,16	2.517,84	18.642,16	2.517,84	18.642,16	2.517,84
840112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	0,00	10.306,01	10.306,01	8.718,78	1.587,23	6.300,00	4.006,01	6.300,00	4.006,01	6.300,00	4.006,01
840301	Terrenos (Expropiación)	397.049,82	234.352,77	631.402,59	534.352,77	97.049,82	227.592,82	403.809,77	227.592,82	403.809,77	227.592,82	403.809,77
840402	Licencias Computacionales	24.000,00	-10.000,00	14.000,00	12.660,00	1.340,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00	6.000,00	8.000,00
840512	Servicios	20.000,00	4.266,00	24.266,00	24.266,00	0,00	24.266,00	0,00	24.266,00	0,00	24.266,00	0,00
880103	A Empresas Públicas	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	0,00	1.262.717,44	1.242.717,44	20.000,00	1.242.717,44	20.000,00	1.242.717,44	20.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO
880408	Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	18.970,98	18.970,98	16.029,02	18.970,98	16.029,02
960201	Al Sector Publico Financiero	1.200.000,00	2.060.189,40	3.260.189,40	0,00	3.260.189,40	3.259.739,43	3.259.739,43	449,97	3.259.739,43	449,97
970101	De Cuentas por Pagar	18.042.828,10	-13.069.191,85	4.973.636,25	0,00	4.973.636,25	360.819,28	360.819,28	4.612.816,97	356.943,81	4.616.693,44
	TOTAL	41.471.342,50	1.585.256,33	43.056.598,83	21.897.204,17	21.159.394,66	22.775.218,81	22.774.714,11	20.281.884,72	22.431.842,19	20.624.756,64



MÁXIMA AUTORIDAD
GENERAL



DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



CONTADOR (A)



GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria
al 31/12/2024

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	12.214.957,03	11.658.530,83	556.426,20
1102	Sobre la Propiedad	2.914.636,68	2.914.636,68	-0,00
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	219.097,75	219.097,75	0,00
1107	Impuestos Diversos	1.236.211,73	1.236.211,73	0,00
1103	Al Consumo de Bienes y Servicios	12,00	12,00	0,00
1301	Tasas Generales	3.191.915,45	3.071.989,54	119.925,91
1303	Tasas Diversas	8.511,34	8.511,34	0,00
1304	Contribuciones	496.649,55	496.649,55	0,00
1403	Ventas no Industriales	344.117,28	344.117,28	0,00
1703	Intereses por Mora	51.978,35	51.978,35	0,00
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	580.316,63	580.316,63	0,00
1704	Multas	291.622,53	336.987,63	-45.365,10
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	2.841.869,99	2.360.072,96	481.797,03
1904	Otros no Operacionales	37.967,75	37.949,39	18,36
1902	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	50,00	0,00	50,00
	GASTOS CORRIENTES	11.449.762,58	9.939.890,87	1.509.871,71
5104	Subsidios	70.920,00	70.908,37	11,63
5101	Remuneraciones Básicas	4.450.808,16	4.371.589,09	79.219,07
5102	Remuneraciones Complementarias	644.337,95	527.338,62	116.999,33
5105	Remuneraciones Temporales	565.757,48	563.183,07	2.574,41
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1.030.268,58	970.915,62	59.352,96
5107	Indemnizaciones	433.920,37	419.207,98	14.712,39
5103	Remuneraciones Compensatorias	173.400,00	173.322,00	78,00
5201	Egresos Prestacionales	16.100,00	16.092,43	7,57
5305	Arrendamiento de Bienes	3.366,56	1.789,36	1.577,20
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	9.000,00	820,80	8.179,20
5302	Servicios Generales	1.322.976,88	840.190,56	482.786,32
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	297.410,80	136.108,08	161.302,72
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	6.160,00	6.015,00	145,00
5307	Egresos en Informática	6.699,90	699,90	6.000,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	945.061,25	625.391,90	319.669,35
5316	Fondos de Reposición	3.768,76	0,00	3.768,76
5301	Servicios Básicos	356.869,89	291.143,03	65.726,86
5601	Títulos - Valores en Circulación	195.003,45	170.179,35	24.824,10
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	451.444,86	395.796,10	55.648,76
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	15.100,00	7.627,52	7.472,48
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	183.387,69	128.877,83	54.509,86
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	268.000,00	222.694,26	45.305,74
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	765.194,45	1.718.639,96	-953.445,51
	INGRESOS DE CAPITAL	9.488.182,10	5.840.292,25	3.647.889,85
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	9.488.182,10	5.840.292,25	3.647.889,85
	GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSION	19.903.516,38	6.652.183,65	13.251.332,73
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	173.959,22	162.594,51	11.364,71
7107	Indemnizaciones	98.834,25	98.826,76	7,49
7102	Remuneraciones Complementarias	142.900,33	113.570,95	29.329,38
7105	Remuneraciones Temporales	1.074.895,00	1.063.164,36	11.730,64
7302	Servicios Generales	464.865,07	350.838,50	114.026,57
7307	Egresos en Informática	87.310,00	40.845,00	46.465,00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	30.524,27	29.421,27	1.103,00
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	56.277,80	32.643,00	23.634,80
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.109.139,39	231.718,80	877.420,59
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.783.369,65	1.318.497,53	464.872,12
7315	Bienes Biológicos no Depreciables	6.000,00	1.899,00	4.101,00
7301	Servicios Básicos	2.600,00	1.100,00	1.500,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	764.384,04	211.205,62	553.178,42
7501	Obras de Infraestructura	12.955.763,36	1.845.468,35	11.110.295,01
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.694,00	390,00	2.304,00
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1.150.000,00	1.150.000,00	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	3.469.494,22	2.223.084,43	1.246.409,79
8401	Bienes Muebles	1.502.108,19	703.537,19	798.571,00
8404	Intangibles	14.000,00	6.000,00	8.000,00
8403	Expropiaciones de Bienes	631.402,59	227.592,82	403.809,77
8405	Bienes Biológicos	24.266,00	24.266,00	0,00



GAD DE MEJÍA

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
8801	Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público	1.262.717,44	1.242.717,44	20.000,00
8804	Aportes y Participaciones al Sector Público	35.000,00	18.970,98	16.029,02
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-13.884.828,50	-3.034.975,83	-10.849.852,67
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21.353.459,70	6.326.916,48	15.026.543,22
3701	Saldos en Caja y Bancos	8.637.739,88	0,00	8.637.739,88
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	12.715.719,82	6.326.916,48	6.388.803,34
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8.233.825,65	3.616.683,24	4.617.142,41
9602	Amortización Deuda Interna	3.260.189,40	3.259.739,43	449,97
9701	Deuda Flotante	4.973.636,25	356.943,81	4.616.692,44
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	13.119.634,05	2.710.233,24	10.409.400,81
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	1.393.897,37	-1.393.897,37

WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA

MÁXIMA AUTORIDAD

BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI

DIRECTOR (A) FINANCIERO(A)

JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO

CONTADOR (A) GENERAL